



Tema 11 del programa

CX/EXEC 19/77/12

Abril de 2019

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Septuagésima séptima reunión  
Sede de la OMS, Ginebra (Suiza), 1-5 de julio de 2019

### Organización del 42.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius: Informe sobre los cambios aportados para mejorar la eficacia y la eficiencia de la Comisión

(Preparado por la Secretaría del Codex)

#### 1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. El Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius, en su 76.ª reunión<sup>1</sup>, reconociendo la necesidad de mejorar la gestión del tiempo durante los períodos de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) a fin de garantizar que se prestara debida consideración a los temas del programa, convino en que la Secretaría del Codex trabajara con el Presidente y los Vicepresidentes de la Comisión para determinar posibles soluciones e informara al Comité Ejecutivo durante su 77.ª reunión a ese respecto, poniendo el material pertinente a disposición de los miembros del Comité con anticipación.
- 1.2. La petición del Comité Ejecutivo en su 76.ª reunión y las preocupaciones manifestadas por las delegaciones durante el 41.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius<sup>2</sup> se tuvieron en cuenta en la elaboración del programa y el calendario del 42.º período de sesiones de la Comisión, con objeto de garantizar que se dispusiera de tiempo suficiente para el debate. Este documento ofrece una visión general de los cambios realizados por la Secretaría del Codex en consulta con el Presidente y los Vicepresidentes de la Comisión.

#### 2. PANORAMA GENERAL DE LOS CAMBIOS REALIZADOS PARA EL 42.º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

##### Sesión de apertura

- 2.1 El 42.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius comenzará 30 minutos más temprano que los períodos de sesiones anteriores. La sesión de apertura se limitará a oradores de la FAO, la OMS y el Presidente de la Comisión, a fin de garantizar que finalice a su debido tiempo.

##### Programa

- 2.2 El programa se ha examinado a fin de maximizar el tiempo dedicado a los debates sobre la labor de establecimiento de normas de la Comisión.
- 2.3 Se han eliminado dos temas del programa, según se expone a continuación. i) Se ha suprimido el tema *Examen periódico de la gestión de los trabajos del Codex*, puesto que también está presente en el programa de la 77.ª reunión del Comité Ejecutivo, que se lleva a cabo inmediatamente antes del período de sesiones de la Comisión. Las cuestiones relacionadas con el examen periódico que se someterán a la consideración de la Comisión pueden, de todas formas, plantearse y debatirse en el tema 2 del programa. ii) Los paneles de debate con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales seguirán teniendo lugar, pero se ha eliminado el tema del programa destinado a informar a la Comisión en su 42.º período de sesiones sobre estos debates. Se ha elaborado una nueva página web sobre los observadores, con el fin de dar mayor visibilidad a este importante grupo de partes interesadas del Codex y compartir los resultados de los paneles de debate.

<sup>1</sup> REP19/EXEC1, párr. 13.

<sup>2</sup> REP18/CAC.

2.4 Por lo que se refiere al 41.º período de sesiones de la Comisión, la presentación y el debate del Fondo fiduciario 2 del Codex y la labor de desarrollo de la capacidad de la FAO/OMS se llevarán a cabo en actos paralelos al final del primer y segundo día del 42.º período de sesiones de la Comisión (de 17.00 a 19.00), y solo se presentarán breves informes a la Comisión en su 42.º período de sesiones.

### **Horarios**

2.5 Las pausas para el almuerzo son de una hora y media, ya que se han reducido en 30 minutos. No habrá actos paralelos durante la hora del almuerzo a fin de que los delegados puedan disponer del tiempo óptimo para reunirse y analizar los temas del programa. Aunque la duración prevista para cada una de las sesiones plenarias es de tres horas, se dispondrá de dos equipos de intérpretes para permitir flexibilidad en los tiempos cuando sea necesario, a fin de concluir debates importantes o realizar una pausa no programada en caso necesario.

2.6 Se ha dispuesto celebrar una sesión vespertina el tercer día de la reunión, el miércoles 10 de julio, si fuera necesario. Tendría lugar de 17.00 a 20.00 a fin de evitar que se mantengan debates tarde por la noche.

### **Actos paralelos**

2.7 Se ha reducido el calendario de actos paralelos. Durante los primeros tres días se llevarán a cabo solo dos actos paralelos (véase el párrafo 2.2), que tendrán lugar después de las sesiones y estarán relacionados con el programa del 42.º período de sesiones de la Comisión. No conllevarán una reducción del tiempo de debate de la sesión plenaria de la Comisión de esos días. Otros actos paralelos, incluidos los paneles de debate dirigidos por observadores, se realizarán el jueves 11 de julio, día de redacción del informe.